

CORDOBA, 12 de agosto de 2019.

VISTO

La nota presentada por las Consejeras de Arcilla La Bisagra eleva solicitud de acompañamiento para la visita al Campo de la Ribera a realizarse el día 16 de septiembre de 2019.

Y CONSIDERANDO

Que a partir de la Ley N° 26.691 de Preservación, señalización y difusión de sitios de memoria del terrorismo de estado, se recuperaron una importante cantidad de Ex centros clandestinos y se los puso en valor como Espacios de Memoria.

Que uno de esos espacios se encuentra en Campo de la Ribera, el cual se propone como un ámbito de homenaje a las víctimas y de condena a los crímenes de lesa humanidad cometidos durante la dictadura cívico-militar de 1976. Es un espacio de promoción de valores democráticos y de defensa de los derechos humanos, un lugar de intercambio cultural y debate social sobre el Terrorismo de Estado, un lugar de reflexión sobre el pasado reciente.

Que es esencial para la formación de las y los estudiantes de esta casa, avanzar en una perspectiva transversal de los derechos humanos y en un mayor compromiso con ellos y que en ese sentido la Visita al Espacio de la Memoria de Campo de la Ribera será un aprendizaje invaluable para quienes participen de la misma.

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

RESUELVE:

Artículo N° 1: Otorgar el Aval Institucional a la "Visita al Campo de la Ribera" a realizarse el día 16 de septiembre de 2019.

Artículo N° 2: Protocolícese, comuníquese y cumplimentado archívese.

DADO EN LA SALA DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO A LOS DOCE
DÍAS DEL MES DE AGOSTO DE DOS MIL DIECINUEVE


Llc. Jorge Guevara
Secretario de Planificación y Gestión Institucional
Facultad de Ciencias de la Comunicación
Universidad Nacional de Córdoba



Mgter. Mariela Lucrecia Parisi
Decana
Facultad de Ciencias de la Comunicación
Universidad Nacional de Córdoba